



Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

Expediente n.º: 644/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Fecha de iniciación: 23/05/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE CLASIFICACIÓN

PRIMERO. Vista la necesidad de realizar la adjudicación del aprovechamiento forestal en los montes de utilidad pública, HERNÁN MARTÍN (50028-AY), LAGANES (CA-50030-AY), JOTA (CA-50029-AY) Y ZARZA (CA-50034-AY), para APROVECHAMIENTO DE CORCHO EN ÁRBOL, CAMPAÑA 2024.

SEGUNDO. Visto que dadas las características del aprovechamiento forestal se considera como procedimiento más adecuado el concurso, para una mayor concurrencia.

TERCERO. Vistas las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento Negociado sin publicidad:

El contrato de adjudicará mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme a los términos y requisitos establecidos en la LCSP, estableciendo el mismo en el apartado segundo del artículo 168 a) que podrá utilizarse dicho procedimiento:

“Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos:

a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que:

1.º No se haya presentado ninguna oferta; ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto o a un procedimiento restringido, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, y que se envíe un informe a la Comisión Europea cuando esta así lo solicite”.

Como ya se ha explicado, para la campaña 2024, el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules ha licitado en dos ocasiones el Aprovechamiento objeto del presente contrato, habiendo quedado ambas desiertas por falta de presentación de ofertas económicas por parte de posibles licitadores.

CUARTO. Vistas las características del contrato:

Tipo de contrato	Patrimonial
Subtipo del contrato	Otros contratos patrimoniales
Objeto del contrato	Aprovechamiento de Corcho en árbol en los montes “HERNÁN MARTÍN” (CA-50028-AY), “LAGANES”





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

	(CA-50030-AY), JOTA (CA 50029-AY) y ZARZA (CA-50034-AY) pertenecientes al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
Procedimiento de contratación	Negociado sin publicidad
Tipo de Tramitación	Ordinaria
Valor estimado del contrato	360500
Presupuesto base de licitación IVA excluido	360500
IVA %	75705
Presupuesto base de licitación IVA incluido	436205
Duración de la ejecución	3 meses
Duración máxima	8 meses

QUINTO. Visto que se emitió por la Delegación de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Cádiz los Pliegos técnicos acerca del valor del bien y el valor del aprovechamiento forestal y se prescribió la recomendación de tramitación urgente dado el inicio de la campaña de Aprovechamiento del corcho el 1 de junio de 2024.

SEXTO. Visto que se adjuntó al expediente certificado del Inventario de Bienes relativo a dicho bien.

SÉPTIMO. Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

OCTAVO. Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el Órgano competente de contratación.

NOVENO. Teniendo en cuenta la tasación de 1,00 €/Kg de corcho de reproducción y 0,50 €/Kg de corcho bornizo y la estimación del corcho en total de 363.000 Kgs, que el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el ALCALDE, porque el importe del contrato asciende a **360.500,00 €** y **75.705,00 €** de IVA, suponiendo un total de **436.205,00 €** y, por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de esta Entidad ni la cuantía de seis millones de euros.

DÉCIMO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa	03/05/24	
Informe justificación No Lotes	03/05/24	
Certificado del Inventario de Bienes	29/12/23	Hernán Martín, Laganés, Jota y Zarza
Propuesta del servicio	03/05/54	
Providencia de Alcaldía	03/05/24	
Informe de Intervención sobre Órgano competente de contratación	03/05/24	Alcaldía
Informe de Secretaría	03/05/24	
Informe de los Servicios Técnicos Delegación Territorial de Sostenibilidad, Med Amb. y Econ. Azul de Cádiz (Pliegos Técnicos)	08/04/24	Recibo-2024-E-RC-1025. De fecha 08/04/2024 (Pliegos Técnicos)





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

Resolución de Alcaldía de inicio	03/05/24	Decreto 2024-0956
Comunicación de empresas para enviar invitación	03/05/24	
Pliego de cláusulas administrativas particulares	03/05/24	
Informe-Propuesta de Secretaría	03/05/24	
Resolución de Aprobación	03/05/24	Decreto 2024-0961
Invitación a Contratistas	03/05/24	Minuta-2024-S-RE-712. Minuta-2024-S-RE-713. Minuta-2024-S-RE-714.
Publicación anuncio de licitación en PLACE	03/05/24	14:42:18 horas
Publicación anuncio de Pliegos en PLACE	03/05/24	14:44:53 horas
Publicación Memoria justificativa en PLACE	03/05/24	20:41:56 horas
Publicación Inicio en PLACE	03/05/24	20:53:25 horas
Publicación Aprobación en PLACE	03/05/24	20:54:31 horas
Certificado de Auditoría de publicación en tablón de anuncios desde 03/05/2024 hasta 09/05/2024 [Anuncio pliegos SEC - 3ª LICITACIÓN - NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD: APROVECHAMIENTO CORCHO EN MONTES HERNÁN MARTÍN, LAGANES, JOTA Y ZARZA. CAMPAÑA 2024.	20/05/24	
Certificado de Auditoría de publicación en tablón de anuncios desde 03/05/2024 hasta 09/05/2024 [Anuncio licitación SEC - 3ª LICITACIÓN - NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD: APROVECHAMIENTO CORCHO EN MONTES HERNÁN MARTÍN, LAGANES, JOTA Y ZARZA. CAMPAÑA...	20/05/24	
Convocatoria Mesa de contratación Corcho	14/05/24	
Ofertas	14/05/24	
Acta Mesa de contratación	17/05/24	

UNDÉCIMO. A la vista de los PCAP cuyo contenido cumple con todos los requisitos legales necesarios.

DUODÉCIMO. Vista el Acta de contratación celebrada el 14 de mayo de 2024, donde se recoge del literal que:

“

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 14 de mayo de 2024, a las 12:13 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Patrimonial
Subtipo del contrato:	Otros contratos patrimoniales
Objeto del contrato:	Aprovechamiento de Corcho en los montes Hernán Martín, Laganes, Jota y Zarza, campaña 2024.
Procedimiento	de Negociado sin publicidad





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

contratación:	
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	360.500 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	360.500 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	436.205 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	8 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

- MARIA ALMAGRO GÁMEZ, Concejala Delegada, que actuará como Presidente de la Mesa en sustitución del Sr. ALCALDE de la Corporación.
- NATALIA GARCÍA GALLEGO, Vocal (SECRETARIA GENERAL de la Corporación).
- MANUEL JAVIER CABEZA MARTÍNEZ, Vocal (INTERVENTOR (Acumulación) de la Corporación).
- ALFONSO DE LAS PEÑAS GARCÍA, Vocal (ARQUITECTO de la Corporación).
- MARÍA DEL CARMEN GARCÍA VISGLERIO, que actuará como Secretaria de la Mesa (FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA de la Corporación).

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas en PLACE, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los presentes para que puedan comprobar los archivos presentados:

NIF: B06471460 CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L Fecha de presentación: 07 de mayo de 2024 a las 22:39:56

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

NIF: B06471460 CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L

A continuación, en sesión pública, se procede a la apertura de Archivos electrónicos «B» que contienen la oferta económica, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L	Se compromete a su ejecución con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de condiciones técnicas





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

	<i>particulares, y las cláusulas contractuales, los acepta en todas sus partes y ofrece satisfacer la cantidad de 1,01 euros/KG más IVA para el corcho de reproducción y 0,51€/kg más IVA para el corcho bornizo, ascendiendo, por un lado, a la cantidad de 361.580€ más IVA para el corcho de reproducción y por otro lado, a la cantidad de 2.550€ más IVA para el corcho bornizo, lo que sumaría un total para el año 2024 de 364.130€ más 76.467,30€ de IVA, suponiendo un total de 440.597,30€</i>
--	--

Toda la documentación administrativa y oferta económica presentada en PLACE consta en el expediente.

De conformidad con los PCAP, la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el Pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma. Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son de un TOTAL DE 100 puntos:

1. Precio: La proposición económica, considerándose con más valor la oferta más alta hasta 100 puntos. El criterio de valoración para las distintas ofertas será el siguiente: A la mejor oferta (V1) se le adjudicarán los 100 puntos, valorándose las restantes de forma proporcional, es decir, la oferta número dos se valoraría con la fórmula $V2 = 100 \times O2/O1$ (siendo O2 la oferta a valorar y O1 la mejor oferta).

Así pues, y tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se procede a su valoración:

Licitador	Oferta	Puntuación
CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L	<i>Se compromete a su ejecución con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de condiciones técnicas particulares, y las cláusulas contractuales, los acepta en todas sus partes y ofrece satisfacer la cantidad de 1,01 euros/KG más IVA para el corcho de reproducción y 0,51€/kg más IVA para el corcho bornizo, ascendiendo, por un lado, a la cantidad de 361.580€ más IVA para el corcho de reproducción y por otro lado, a la cantidad de 2.550€ más IVA para el corcho bornizo, lo que sumaría un total para el año 2024 de 364.130€ más 76.467,30€ de IVA, suponiendo un total de 440.597,30€</i>	100

Por todo ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato a CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L. por ser la mejor oferta presentada.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales
”.





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

Orden	Licitador	Oferta	Puntuación
1º	CORCHOS AMARO ARIAS, S.L - B06471460	Se compromete a su ejecución con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de condiciones técnicas particulares, y las cláusulas contractuales, los acepta en todas sus partes y ofrece satisfacer la cantidad de 1,01 euros/KG más IVA para el corcho de reproducción y 0,51€/kg más IVA para el corcho bornizo, ascendiendo, por un lado, a la cantidad de 361.580€ más IVA para el corcho de reproducción y por otro lado, a la cantidad de 2.550€ más IVA para el corcho bornizo, lo que sumaría un total para el año 2024 de 364.130€ más 76.467,30€ de IVA, suponiendo un total de 440.597,30€	100

SEGUNDO. Requerir a CORCHOS AMARO ARIAS, S.L, con CIF nº. B-06471460, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo ordena y firma, el Sr. Alcalde, D. JAVIER PIZARRO RUIZ, en Alcalá de los Gazules en la fecha al margen indicado; la Secretaria General a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

